



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA

A continuación se presenta el resultado consolidado con corte a **30 de Noviembre de 2017**, de los seguimientos efectuados por parte de la Oficina de Control Interno, a las acciones de los planes de mejoramiento de los procesos de la entidad.

FECHAS DE SEGUIMIENTOS:

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI) PARTICIPANTES EN LOS SEGUIMIENTOS.

El seguimiento a las acciones fue realizado por los profesionales de apoyo Erika Quintero, Esmeralda Herrera. y Nelly Díaz Profesionales de Apoyo Oficina de Control Interno.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO

Con base en el compromiso adquirido en el Programa Anual de auditorías internas aprobado para la vigencia 2017 y teniendo en cuenta la competencia de la Oficina de Control Interno para realizar seguimientos a las acciones contempladas en los planes de mejoramiento por procesos de la entidad, se envió a cada uno de los responsables de los procesos comunicación electrónica el día 29 de noviembre de 2017 en el cual se recordó la actividad de seguimiento y se informó sobre el cronograma a desarrollar.

Cumpliendo con lo establecido en la comunicación mencionada, se realizaron reuniones con los responsables de las noventa y siete (**97**) acciones vigentes en los planes de mejoramiento por procesos de la entidad, donde se verificaron registros y evidencias de su avance y cumplimiento.

OPORTUNIDADES DE MEJORA - OBSERVACIONES - ACCIONES CORRECTIVAS

SEGUIMIENTO REALIZADO A LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS DE LA ENTIDAD.

TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS, DE MEJORA, Y CORRECCIONES, VIGENTES.

PROCESO	OPORTUNIDADES DE MEJORA OBSERVACIONES ACCIONES CORRECTIVAS	TOTAL ACCIONES	Acciones Vencidas	Total Acciones Cerradas	Acciones Cerradas Vencidas	Total Acciones Abiertas	Acciones Abiertas Vencidas
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	6	6	0	3	0	3	0
COMUNICACIONES	5	5	3	2	2	3	0
GENERACION DE CONOCIMIENTO	5	5	0	3	0	2	0
APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO	22	22	3	12	1	10	2

F.02-PV.01.03.02 Versión 12

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

PROCESO	OPORTUNIDADES DE MEJORA OBSERVACIONES ACCIONES CORRECTIVAS	TOTAL ACCIONES	Acciones Vencidas	Total Acciones Cerradas	Acciones Cerradas Vencidas	Total Acciones Abiertas	Acciones Abiertas Vencidas
APROPIACION DE CONOCIMIENTO	8	8	1	5	0	3	1
GESTION DE TALENTO HUMANO	23	23	1	8	0	15	1
GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	8	8	6	4	2	4	4
GESTION DE RECURSOS FISICOS	5	5	2	3	1	2	1
GESTION CONTRACTUAL	8	8	1	7	7	1	1
GESTION DE LA TECNOLOGIA	4	4	4	3	3	1	1
JURIDICO	1	1	0	1	1	0	0
GESTION DOCUMENTAL	2	2	2	0	0	2	2
EVALUACION CONTROL Y MEJORA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	97	97	23	51	17	46	13

AC: Acción Correctiva, AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora, C: Corrección

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA, Y EFICIENCIA LOGRADA EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES A LA FECHA DE SEGUIMIENTO.

Teniendo en cuenta que la eficacia es una medición de resultado, donde se verifica en qué grado se ejecutaron las acciones planificadas y se alcanzaron los resultados esperados, y dado que la Eficiencia se relaciona con la optimización de recursos y el cumplimiento de tiempos es uno de ellos, en el siguiente cuadro se presenta el resumen de la eficacia y eficiencia lograda por las acciones ejecutadas en cada uno de los planes de mejoramiento de los procesos, y el detalle del seguimiento por cada acción se encuentra en la siguiente ruta: **UNIDAD SIG/PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL/P MEJ X PROCESOS /SGTOS EN 2017 /SGTO A 30-11-2017.**

PROCESO	% DE EFICACIA LOGRADA	% DE EFICIENCIA LOGRADA
DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	100%	80%
COMUNICACIONES	70%	70%
GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	60%	70%
APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO	65%	70%
APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTO	65%	70%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

PROCESO	% DE EFICACIA LOGRADA	% DE EFICIENCIA LOGRADA
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	35%	45%
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	40%	50%
GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	60%	70%
GESTIÓN CONTRACTUAL	90%	70%
GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA	75%	70%
JURÍDICO	100	100
GESTIÓN DOCUMENTAL	20	10
EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA	N/A	N/A

N/A No tienen acciones dentro del plan de mejoramiento a la fecha de seguimiento

CONCLUSIONES:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 del año 2017 hizo seguimiento con corte al 30 de Noviembre de 2017 a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento por procesos correspondientes a las ciento una acciones vigentes.

Los hallazgos que están registrados en la matriz de plan de mejoramiento son producto de las diferentes auditorias de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, inclusive las que se ejecutaron hasta la fecha de cierre del seguimiento; es de anotar que aún persisten hallazgos producto de las auditorias de gestión realizadas en los años 2015 y 2016 por cuanto las acciones formuladas no se habían ejecutado en su totalidad en los anteriores seguimientos.

En relación con el avance en el cumplimiento de la ejecución de las acciones se evidencia que tan solo el 53 % de acciones formuladas por los diferentes procesos y que tenían fecha de vencimiento hasta el día 30 de noviembre de 2017 en el plan de mejoramiento se cerraron por cumplimiento por lo que la Oficina de Control Interno hace una llamado para fortalecer el compromiso de las diferentes áreas de la entidad por la mejora en la gestión, en resumen de las noventa y siete acciones vigentes, 23 estaban vencidas, en total se cerraron 51 por cumplimiento de las cuales 17 estaban vencidas, en total quedaron 46 acciones abiertas y de estas 13 están vencidas.

La Oficina de Control Interno observo como resultado del seguimiento, que en los diferentes procesos en los cuales las acciones propuestas se relacionan con el ajuste, actualización y/o formulación de nuevos procedimientos, se presentaron dificultades que obstaculizaron el avance, debido a los cambios de lineamientos en el proceso de aprobación de los procedimientos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

En relación con los periodos de tiempo que fijan los diferentes procesos para la ejecución de las acciones, es pertinente llamar la atención sobre las fechas establecidas para el cumplimiento de las acciones, sobre este particular se advierte que es pertinente planear con base en el análisis de recursos el tiempo que tomara la ejecución de las mismas, sin que esto signifique periodos muy cortos que dependiendo de la complejidad de la acción no permitirán obtener un resultado oportuno o periodos demasiado largos que diluyen la gestión.

OBSERVACIONES POR PROCESO

1. **Direccionamiento y Planeación:** de los 6 hallazgos y sus correspondientes acciones vigentes, cinco (5) de ellos son resultado de la inspección que adelanto la Secretaria de Ambiente como visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental de las entidades del distrito y que se efectuó el día 9 de junio de 2017, de los 6 hallazgos fueron cerrados tres (3), y de las 3 que quedaron abiertas dos vencen en marzo de 2018, la acción relacionada con “Actualizar el PGIR-RESPEL de acuerdo a los requisitos del Plan de gestión integral de residuos peligrosos RESPEL” tiene plazo ultimo para ejecución el día 31 de diciembre de 2017 por lo cual la Oficina de Control Interno recomienda realizar la gestión para ejecutar la acción en el periodo propuesto.
2. **Comunicaciones:** De las cinco acciones del proceso de comunicaciones, se cerraron dos, una y otra relacionadas con la ciudadanía.

El cumplimiento de estas dos acciones ha permitido, de una parte dar respuesta a más rápida porque se estableció el mecanismo de direccionar las peticiones que llegan a través de las redes sociales al SDQS., de otra, la divulgación al interior de la entidad del instructivo asociado al procedimiento -PE.02.04.01 que permite el conocimiento por parte de funcionarios y contratistas de la atención a requerimientos. Hay una acción relacionada con tarifas especiales y condiciones de descuento para población adulta mayor, está sin iniciar. Sin embargo, en el cronograma de eventos estratégicos con tarifa diferencial programada para el próximo año está incluida. Las otras dos acciones tienen tiempo para su realización.

3. **Generación del Conocimiento:** De seis acciones correctivas: La acción correctiva relacionada con la actualización de procedimientos se realizó. En consecuencia quedo cerrada. No así, la acción relacionada con la socialización de los procedimientos, debido a que estos se encuentran en proceso de revisión, en tanto permanece abierta. Otra de las acciones que permanece abierta es la aprobación del Plan de Investigación de 2018- 2028. Se presentó el documento con 25 páginas, un Cronograma y un Diagrama de la estructura del Plan de Investigación y un Marco Normativo, de actividades. Sin embargo el Plan de Investigaciones está en trámite pendiente de aprobación, en consecuencia la acción permanece abierta.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

4. **Aplicación del Conocimiento:** De las veintidós (22) acciones vigentes, se cerraron por cumplimiento doce (12) y quedaron diez (10) abiertas, de estas, dos acciones están vencidas y están relacionadas con la actualización de procedimientos, es de anotar que los responsables de la ejecución de estas acciones son tanto la Subdirección Técnica Operativa como la Secretaría General, en cuanto a las dos acciones relacionadas con la actualización de la información contenida en los PLAUS y su aprobación, así como la actualización del Manual de Silvicultura Urbana, la OCl toma nota que se ha avanzado con la ejecución de las acciones, con respecto a la acción relacionada con el daño de la motobomba del vivero la Florida se reitera la recomendación de que previo a la adquisición, en caso de que sucedan situaciones similares con cualquier tipo de equipo, se realice el estudio de causa raíz del daño. Por otra parte, se destaca el avance en la ejecución de las acciones relacionadas con la organización del vivero la Florida en sus diferentes aspectos.
5. **Apropiación del Conocimiento:** De las ocho acciones pendientes del área Apropiación de Conocimiento, 3 quedaron abiertas. Una de ellas avanzó en la contratación N°1072 de 2017 de una persona que evaluará y determinará la organización de libros y documentos de la Biblioteca Pérez Arbeláez. La segunda está abierta porque está pendiente la definición del subsistema de responsabilidad social y una tercera en donde se presenta una matriz con el fin de registrar el seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía, observando los principios de calidez, coherencia y oportunidad, esta acción permanece abierta por considerarse que es de carácter permanente. Son cinco las otras acciones que fueron cerradas por considerar que se avanzó en la consecución de los requerimientos. Se considera que la entidad tuvo logros significativos con el Plan de Participación Ciudadana 2017 al involucrar las diferentes dependencias de la entidad como también en su implementación, logrando generar escenarios institucionales que permiten a la ciudadanía incidir en y fortalecen la gestión.
6. **Talento Humano:** De las veintitrés (23) acciones a corte Noviembre fueron cerradas ocho (8), es así que quedan abiertas quince (15), de las cuales una (1) venció su fecha terminación el 01 marzo de 2017, siete (7) tienen fecha de terminación programada para diciembre de 2017, y las restantes seis (6) vencen en el primer semestre de 2018. Se debe tener en cuenta que las acciones planteadas corresponden en su mayoría a actualizaciones, inclusiones, ajustes de planes y solicitudes de informes, cuyos plazos planteados para su ejecución fueron cortos, y a la fecha el área no ha solicitado ampliación de la fecha de terminación.
7. **Gestión de Recursos Físicos:** De las cinco acciones a ejecutar, se cerraron tres (3), quedando dos (2) acciones abiertas, es de anotar que una de las acciones abiertas (biblioteca) su fecha de terminación venció en la vigencia 2016, estos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

refiere que en la vigencia 2017 no se realizaron las acciones encaminadas al cierre de la misma y que ataquen realmente causa de origen.

8. **Gestión de Recursos Financieros:** De las nueve acciones Siete acciones fueron cerradas, es de aclarar que cinco de estas acciones fueron realizadas extemporáneamente ya que su fecha de terminación correspondía al año 2015
9. **Gestión Contractual:** Durante el año se observó el avance en la ejecución del plan de choque gestión documental: carpetas contractuales, y cargue de documentos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, para el presente seguimiento se cerraron siete (7) acciones vencidas, quedado pendiente para cierre una (1) acción vencida. Consecuente con lo expuesto, es importante fortalecer y atender de manera oportuna los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones, de manera que la información y documentos relativos a la ejecución contractual estén controlados centralizados y publicados oportunamente.
10. **Jurídico:** Su única acción abierta se le dio cierre en el término establecido. Durante el pasado año la Oficina Asesora Jurídica presto el servicio de mesas de ayuda a las demás áreas con el fin de brindar el apoyo en asuntos de gestión contractual teniendo en cuenta la importancia del tema, la OCl recomienda a la OAJ que se considere continuar con la prestación de este servicio.
11. **Gestión de la Tecnología** De las cuatro acciones que estaban pendientes de ejecución, y que estaban relacionadas con desarrollos (revisión de los menús, de funcionalidades) y actualización de manuales del SICAPITAL, cuya fechas de terminación estaban programadas para cumplimiento en el 2015 y 2016, fueron finalmente ejecutadas luego de que se realizaron las gestiones relacionadas con la ejecución de las mismas, hasta obtener el resultado final.
12. **Gestión Documental:** El proceso tiene dos (02) acciones abiertas vencidas cuya fecha de terminación venció en la vigencia 2016, es de observar que en los seguimientos realizados en la presente vigencia no se reflejaron avances significativos de las acciones planteadas, considerando la importancia que tiene el proceso de gestión documental para la gestión de la entidad.

RECOMENDACIONES:

1. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 del año 2017 como resultado de las observaciones realizadas recomienda a los diferentes procesos revisar el proceso de formulación de las acciones que se van a ejecutar como parte de sus planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que dichas acciones ataquen





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

efectivamente las causas que originaron los hallazgos, así como las fechas establecidas para el cumplimiento de la ejecución de las acciones; sobre este particular se advierte que es pertinente planear con base en el análisis de recursos el tiempo que tomara la ejecución de las mismas, sin que esto signifique periodos muy cortos que dependiendo de la complejidad de la acción no permitirán obtener un resultado oportuno o periodos demasiado largos que ralenticen la gestión.

2. Se recomienda que el proceso de Direccionamiento y Planeación se revise la acción de ajuste del mapa de riesgos del proceso, que aunque se ejecutó no se evidencia que ataque la causa que originó la observación, así mismo, que se haga seguimiento permanente a la ejecución de las acciones de mejora formuladas producto de los hallazgos que quedaron como resultado de la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental de las entidades del distrito realizada por la SDA y que aún permanecen abiertas.
3. La OCI recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, continuar con el proceso de mejora de la gestión documental de la información y documentos relativos a la ejecución contractual, a efectos de garantizar el correcto manejo y archivo de la documentación en las carpetas de los contratos
4. Teniendo en cuenta la relevancia de la gestión documental de las carpetas contractuales, en donde se precisa que en las carpetas se encuentre archivada toda la documentación relacionada con cada contrato, la OCI recomienda a la entidad que se disponga de los recursos para cubrir la necesidad de contratación del personal para el desarrollo y mantenimiento de esta acción.
5. En referencia a las acciones del proceso Aplicación del Conocimiento, relacionadas con los planes de necesidades de material vegetal, planes de propagación y manejo del vivero la Florida, se destaca la gestión realizada para su ejecución, sin embargo, para que se de la continuidad del proceso y se logren plasmar estos avances en la práctica, la OCI recomienda al proceso hacer seguimiento permanente a la implementación de los ajustes realizados en los diferentes procedimientos, formatos e instructivos con el fin de lograr un impacto positivo en la gestión.
6. Se recomienda que se tomen las medidas pertinentes por parte de los líderes de los procesos que orientan las políticas para que se den lineamientos claros con respecto al ajuste, actualización y/o formulación de nuevos procedimientos, estableciendo los límites de las responsabilidades tanto de la oficina Asesora de planeación como de gestión documental para que de esta manera se logre desentrabar esta actividad.
7. Fortalecer las actividades de autoevaluación, autocontrol y autogestión en los diferentes procesos, para que como resultado, se ejecuten de forma adecuada y oportuna las actividades previstas en los planes de mejoramiento y registrar el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

seguimiento realizado en los términos establecidos, con el fin de fortalecer el ciclo PHVA de mejoramiento continuo.

8. Se recomienda a la entidad fortalecer la gestión documental tanto en el tema archivístico, reconstructivo y de acceso a la información, para que la administración del flujo de documentos a lo largo del ciclo de vida de los mismos, alcance cotas más altas de rendimiento, funcionalidad y eficiencia
9. La Oficina de Control Interno, recomienda a cada uno de los líderes de los procesos participar activamente con los equipos de apoyo en la formulación de acciones que ataquen efectivamente las causas de los hallazgos y se propicie la apropiación de los planes de mejoramiento por procesos, entendidos como una herramienta gerencial que permite fortalecer la gestión y funcionamiento, con el fin de alcanzar las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la entidad en su conjunto.

Por último, cabe recordar que si bien el líder del proceso de evaluación y seguimiento es la Oficina de Control Interno, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, es de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos y de los líderes de procesos, a través de mecanismos de seguimiento y autoevaluación, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley 87 de 1993.

Informe consolidado por:

Esmeralda Herrera V
Profesional de Apoyo OCI

Revisado y aprobado por:

Aidee Sanchez Corredor
Jefe Oficina de Control Interno

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 /XII /2017

